	CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**CÓDIGO: F-GH-20**
		APROBADO: 20-SEP-2023
		VERSIÓN: 01

De conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Circular Externa 002 de 2015 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la política interna de manejo de la información implementada por **UNITENSES TRANSPORTANDO SOLUCIONES S.A.S.** identificada con el NIT No. 900.621.263-1, en adelante "***UNITRANSOLUCIONES***" y las demás normas concordantes, a través de las cuales se establecen disposiciones generales en materia de hábeas data y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales, me permito declarar de manera expresa que:

 Autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a UNITRANSOLUCIONES, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.

 Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar a consolidarse un vínculo o este persista por cualquier circunstancia con la empresa UNITRANSOLUCIONES y con posterioridad al finiquito del mismo, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.

 En ese sentido, declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento, serán utilizados específicamente para las finalidades derivadas como: Cliente:___, Proveedor: , Otro: _____.

 De igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúa como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

La política de manejo de datos personales adoptada por UNITRANSOLUCIONES, se encuentra en conjunto con la presente autorización.

Finalmente, manifiesto conocer que en los casos en que requiera ejercer los derechos anteriormente mencionados, la solicitud respectiva podrá ser elevada a través de los mecanismos dispuestos para tal fin por UNITRANSOLUCIONES, que corresponden al correo electrónico: despachos@unitransoluciones.com

Dada a los (___) días del mes de _____ del 20___.

Autorizo,

NOMBRE:_____

Cedula No. _____ de _____

Teléfonos: _____

Dirección: _____

Correo: _____

	CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**CÓDIGO: F-GH-20**
		APROBADO: 20-SEP-2023
		VERSIÓN: 01

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – UNITRANSOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015, el Decreto 1078 de 2015 y la Circular SIC 002 de 2015, se emite la presente política de tratamiento de la información de **UNITRANSOLUCIONES.** En ese sentido, los datos de UNITRANSOLUCIONES como "Responsable" del tratamiento de datos, se describen a continuación:

Razón social: **UNITENSES TRANSPORTANDO SOLUCIONES S.A.S.**
Número de Identificación Tributaria – NIT: 900.621.263-1
Oficial de protección de datos personales: Saray Lopez Jaramillo
Correo: slopez@unitransoluciones.com

DEFINICIONES GENERALES

a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
b. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
c. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
d. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
e. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
f. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
g. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Los datos personales custodiados por UNITRANSOLUCIONES en su condición de responsable o encargado del tratamiento, serán tratados cumpliendo los principios y regulaciones previstas en las leyes colombianas de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 por la cual se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la complemente o modifique.

FINALIDADES SEGÚN BASE DE DATOS

Los datos personales en poder de UNITRANSOLUCIONES serán tratados conforme las siguientes finalidades de carácter general para cada una de las bases de datos identificadas en el programa de protección de datos personales:

1. UNITRANSOLUCIONES recopila datos de sus Clientes prospectos con los siguientes fines:
   a. Mantener un histórico de potenciales clientes y contactarlos para el ofrecimiento de servicios y/o productos.
   b. Ofrecerle información a través de los medios otorgados (Correo electrónico, teléfono fijo y móvil, dirección física) relacionado con nuestros servicios, ofertas, promociones, alianzas, concursos, capacitación, contenidos etc.
   c. Elaboración de estudios estadísticos, encuestas, análisis de tendencias del mercado y encuestas de necesidades de clientes.

2. UNITRANSOLUCIONES recopila datos personales de sus Clientes con los siguientes fines:
   a. Mantener y gestionar la información requerida para conservar la relación contractual y comercial.
   b. La remisión de cualquier tipo de comunicación informativa, requerimiento de información o de cobro al cliente a través de los distintos canales previstos por UNITRANSOLUCIONES.
   c. Elaboración de estudios estadísticos, encuestas, análisis de tendencias del mercado, encuestas de satisfacción sobre los servicios prestados por UNITRANSOLUCIONES.
   d. Remisión de información y ofertas de productos y servicios de UNITRANSOLUCIONES y sus posibles aliados, así como la realización de actividades de mercadeo y/o comercialización de servicios y/o productos a través de los distintos canales comerciales establecidos por UNITRANSOLUCIONES (portafolio de servicio, correo electrónico, llamadas telefónicas, etc).
   e. Segmentación de datos para ofertar nuevos servicios o productos que ofrece UNITRANSOLUCIONES.
   f. Exigir el cumplimiento de los contratos.
   g. Validar y entregar reportes de información comercial, tributaria y societaria.
   h. Validar, legalizar y constituir pólizas de seguros etc.

Por otra parte, UNITRANSOLUCIONES tiene el rol de "Encargado" sobre los datos personales recopilados por sus asociados, empleados, familiares, entre otros; y como encargado de estos datos la responsabilidad de UNITRANSOLUCIONES es resguardarlos, custodiar y garantizar su seguridad en términos de disponibilidad, integridad y confidencialidad. En ningún caso y en ninguna circunstancia UNITRANSOLUCIONES recolecta bajo su propio nombre esta información.

3. UNITRANSOLUCIONES recopila datos de sus Proveedores de insumos y servicios con los siguientes fines:
   a. Pedir cotizaciones de servicios y productos.
   b. Verificar el envío y recibo de documentos.
   c. Actualizar la información de proveedor y contactos dentro de las bases de datos de UNITRANSOLUCIONES.

d. Pedir aclaraciones a las propuestas y/o servicios.
e. Supervisar y hacer seguimiento a la correcta y debida ejecución de los contratos (sí aplica).
f. Exigir el cumplimiento de los contratos y/o entrega de productos y servicios según los tiempos pactados.
g. Efectuar reportes de información comercial, tributaria y societaria.
h. Validar, legalizar y constituir pólizas de seguros etc.

DERECHOS DEL TITULAR

Cualquier persona en su condición de titular o legítimamente autorizado, con relación al tratamiento de sus datos personales tiene derecho a:

a. Conocer, actualizar y ratificar sus datos personales ante UNITRANSOLUCIONES
b. Solicitar prueba de la autorización del tratamiento.
c. Ser informado respecto al uso de los datos cuando no exista autorización previa.
d. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de cualquiera de sus datos siempre y cuando el titular no tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Para el ejercicio del habeas data, el titular del dato personal o quien demuestre un legítimo interés conforme lo señalado en la normatividad vigente, podrá hacerlo mediante el único canal dispuesto por UNITRANSOLUCIONES a través del correo electrónico "despachos@unitransoluciones.com" estableciendo como título del mensaje "Protección de datos personales", el cual será atendido y gestionado por el Oficial de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales en conjunto con el representante legal. Quien ejerza el habeas data deberá suministrar con precisión los datos de contacto solicitados para efecto de tramitar y atender su solicitud y desplegar las cargas para el ejercicio de sus derechos.

PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO

UNITRANSOLUCIONES ha establecido como parte de su política de tratamiento de datos personales la adopción de los siguientes principios según lo establecido por la Ley 1581 de protección de datos personales.

a. **Principio de legalidad:** El tratamiento que se da a los datos personales está ajustado a los parámetros establecidos por Ley.
b. **Principio de finalidad:** Los datos personales objeto de tratamiento por parte UNITRANSOLUCIONES serán utilizados únicamente con los fines anteriormente descritos.
c. **Principio de transparencia:** El responsable del tratamiento garantiza los derechos del titular en cualquier momento y sin restricciones, de esta manera es de gran importancia informar claramente los datos que son recolectados y el tratamiento de los mismos.
d. **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por parte de UNITRANSOLUCIONES cuenta con las medidas exigidas por la Ley según la calidad del dato y a fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
e. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervienen en el Tratamiento de datos personales se encuentran obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por la Ley o por el titular de los datos.
f. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable, y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad adoptadas por UNITRANSOLUCIONES sobre sus bases de datos se ajustan a las previstas en la ley, con el fin de garantizar un adecuado tratamiento de la información y minimizar el riesgo de acceso no autorizado, modificación, supresión, pérdida y/o utilización indebida de los datos personales, y de esta manera proteger su integridad, disponibilidad y confidencialidad.

DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO (UNITRANSOLUCIONES):

a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
e. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
f. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
g. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
h. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

i. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
j. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
k. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

VIGENCIA DE LA POLÍTICA

Este documento actualiza la política existente y rige a partir del 01 de septiembre de 2023. Los datos personales almacenados, utilizados o transmitidos permanecen en las bases de datos de UNITRANSOLUCIONES durante el lapso necesario para las finalidades mencionadas en esta política.

ACTUALIZACIONES A LA POLÍTICA

01 de septiembre del 2023: Reestructuración de la política, registrando las bases de datos de información personal existentes a la fecha y sus finalidades, alineadas con el ciclo de vida de los datos